



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 25 de julio de 2025, de la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad general, personas transexuales, violencia de género y víctimas de terrorismo.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1. de las Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 25 de julio de 2025, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 78, de 25 de abril de 2025 y número 151, de 7 de agosto de 2025, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 25 de julio de 2025, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de las Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 25 de julio de 2025, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre



del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ IGNACIO CASTAÑO LASAOSA



Anexo.

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria.

Resolución de 25 de julio de 2025 (B.O.A. de 7 de agosto de 2025)

Apellidos y nombre - D.N.I.	CIAS - Centro	Sector - Localidad - Provincia
GOMEZ ARRAIZ,IGNACIO - ***1433**	1003103621K - EAP CASPE.	ALCAÑIZ - CASPE - ZARAGOZA.
LOPEZ GOMEZ, HELEN JOAN - ***9841**	1004270104J - EAP TARAZONA.	ZARAGOZA III - TARAZONA - ZARAGOZA.
RUIZ FELIPE,MARIA - ***3564**	1004203623W - EAP MARÍA DE HUERVA.	ZARAGOZA III - MARÍA DE HUERVA - ZARAGOZA.
UVAROVSKAYA -, VALENTINA - ***3616**	1004033621Q - EAP ARIZA.	CALATAYUD - ARIZA - ZARAGOZA.